Informe No. 1784095672 **– AREAD / GUBIR 29.25**

Bucaramanga,

Señor brigadier general
HENRY YESID BELLO CUBIDES
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga
Calle 41 # 11-44 Barrio García Rovira
Bucaramanga.

ASUNTO: Informe de supervisión No. 007 contrato 74-6-10046-24 Lote-3 correspondiente al mes de marzo de 2025.

No. Comunicación Oficial de nombramiento: GS-2024-112215-MEBUC del 12/09/2024

Objeto: LOTE – 3 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE",

Contratista: HAMLER ALFREDO JIMENEZ CASTRO - CONSORCIO PROART.
NIT 9901867039-6

Fecha de iniciación: 20/09/2024 Fecha Terminación: 22/04/2025

Prorroga: No. 001

VERIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:

1. Personal de la Obra:

En atención a lo dispuesto en el pliego de condiciones del proceso contractual, los suscritos supervisores jurídicos adelantaron la revisión de los documentos allegados por la firma contratista, con el ánimo analizar la información allí consignada, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones con relación a las hojas de vida del grupo de trabajo predispuesto por la firma contratista, a fin de aprobar los profesionales propuestos por el adjudicatario, siempre y cuando cumplan las condiciones acordadas en lo que respecta a la parte técnica y jurídica de los mismos, por ello mediante comunicado oficial GS-2024-074619-DEMAM, GS-2024-074617-DEMAM se solicitó verificación a la Seccional de Inteligencia Policial DEMAM.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	AUTORIZADO
1	Jhon Jairo Lozano Monsalve	Residente de obra	SI
2	Santiago Sánchez Díaz	Residente HSQ/SST	SI
3	Reynaldo Ramos Pedroza	Oficial de Obra	SI
4	Carlos Manuel Pérez Jiménez	Oficial de Obra	SI
5	William Olivo Anaya	Oficial de Obra	SI
6	Teobaldo Guerra Martínez	Ayudante de Obra	SI
7	Juan Carlos Caro Niño	Ayudante de Obra	SI

8	Yadira Morella Escobar Mora	Arquitecta	SI
9	Fabio Enrique Pinzón Hernández	Topógrafo	SI
10	Rolando Corena Urueta	Residente de obra	SI
11	Fernando Enrique Cotes Correa	Residente de obra	SI
12	Rafael Moreno Trespalacios	Oficial de Obra	SI
13	Esneider Navarro Martínez	Ayudante de Obra	SI
14	Bryan José Macias Beltrán	Ayudante de Obra	SI
15	Rosenber Moreno de la Ossa	Ayudante de Obra	SI
16	Alexander Nieto Muños	Oficial de Obra Civil	SI
17	Marlon Brando Restrepo Muñoz	Ayudante de- Obra Civil	SI
18	Danover Antonio Muñoz Alzate	Ayudante de- Obra Civil	SI
19	Juan Andres Agudelo Buritica	Ayudante de- Obra Civil	SI
20	Jose Luis Trujillo	Ayudante de- Obra Civil	SI
21	Juan De Jesus Barrera Gomez	Ayudante de- Obra Civil	SI
22	Leimides Florez Trillos	Ayudante de- Obra Civil	SI
23	Luis Carlos Mosquera Rueda	Ayudante de- Obra Civil	SI
24	Victor Alfonso Navarro Toloza	Ayudante de- Obra Civil	SI
25	Willian Adolfo Camargo Morgado	Ayudante de- Obra Civil	SI
26	Pedro Julio Martinez	Ayudante de- Obra Civil	SI
27	Reynaldo Jose Barreto Hernandez	Ayudante de- Obra Civil	SI
28	Jefferson Bandera Guerra	Oficial de Obra Civil	SI
29	Rafael Celestino García Loewenthal	Oficial de Obra	SI
30	Manuel Antonio Guerra Martínez	Oficial de Obra civil	SI
31	Karen Melisa Moya Ruidiaz	Arquitecta-Residente de Obra	SI
32	Jorge Eliecer Montesino Montesino	Oficial de Obra civil	SI
33	Jeison Velásquez Cifuentes	Oficial de Obra civil	SI
34	Sebastián Guerra Martínez	Ayudante de Obra Civil	SI

Es importante resaltar que la firma contratista envío la documentación correspondiente del grupo de trabajo relacionado para dar inicio a la intervención de la unidad; por tanto, el suscrito supervisor revisó y aprobó el acervo documental de cada trabajador, de conformidad con lo establecido (Cedula de ciudadanía, ARL, EPS).

UNIDAD	MUNICIPIO	ID	INMUEBLE	ESTADO DE LEGALIZACIÓN	DIRECCIÓN	MATRÍCULA INMOBILIARIA	ACCESIBILIDAD
DEMAM	BARRANCABERMEJA	1135 1220 1261 1236 1262 1138 1263 1188	Comando DEMAM	Propiedad	Calle 67 # 28-60	303-00050144	A2
		1364 1308 1402 1366 1347 1384 1330 1401 1368 1350 1299 1300	Comando Operativo DEMAM	Propiedad	Carrera 24 # 67-24	303-00029224	

1784095672

		1173	Estación de Policía Barrancabermeja	Propiedad	CL 67 N° 28-60	303-00050144	
		1324	Bloque Administrativo las Granjas "GUDMO"	Propiedad	Diagonal 64 N° T 43 - 27	303-00058711	
	PUERTO WILCHES	1201	Estación de Policía Puerto Wilches	Propiedad	CARRERA 2 # 2-37/41/49	303-00064139	A4
	PUERTO NARE	1279	Estación de Policía Puerto Nare	Propiedad	Cra 3 No. 50ª 07/09	019-00012282	A5
	SAN PABLO	1275	Estación de Policía San Pablo	Propiedad	Carrera 18 No. 7-53	068-00000455	A6
	MORALES	1292	Estación de Policía Morales	Propiedad	Cra 1 No. 15-12	068-00003760	

2. Verificación cumplimiento programa de calidad.

Se verifican cada una de las obras objeto de mantenimiento y se comprueban que estas cumplen a cabalidad con la calidad y las especificaciones técnicas establecidas en el contrato; de igual forma, se soporta la calidad de las obras en el recibido a satisfacción en el corte de obra que se realiza mensualmente.

3. Seguimiento de la Programación de Obra.

Según proceso de contratación, se realizó visita técnica con el fin de identificar las necesidades de cada frente de obra, indicando a los residentes asignados por el contratista las insuficiencias que se tienen para la correcta ejecución del contrato; igualmente, se envió comunicado GS-2024-113090-MEBUC mediante correo mebuc.ofcon@policia.gov.co N° 137/ AREAD-GUBIR de fecha 14 de septiembre de 2024 a los correos consorcioproart@gmail.com los documentos correspondientes:

- 1LF-FR-0129 "IDENTIFICACIÓN ESPECÍFICA DE LA NECESIDAD"
- 2BS-FR-0072 "ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES"
- 2BS-FR-0074 "RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES.
- MEMORIAS DE CÁLCULO DE OBRA
- INFORME DE ACTIVIDADES
- FORMATO DE CONFIABILIDAD con este formato se deberá allegar cedula de ciudadanía, certificado de contraloría, certificado de procuraduría, consulta de antecedentes judiciales y consulta del registro nacional de medidas correctivas RNMC.

Asimismo, se indica el cumplimiento a la programación de obra y línea de tiempo establecida en el clausula sexta "Plazo de ejecución" del contrato, con el fin de evitar situaciones que afecten el normal desarrollo del contrato.

Es importante indicar que mediante comunicado GS-2024-112196-MEBUC de fecha 12 de septiembre de 2024, se solicitó el cumplimiento a la cláusula DECIMA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA El contratista deberá entregar dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, los siguientes documentos así:

A). En forma física y en magnético los análisis de precios unitarios, acordes con los valores unitarios pactados en el contrato y las especificaciones técnicas específicas; A.P.U que deben contener (materiales, herramientas, equipos y mano de obra), Los A.P.U. deben incluir los

1784095672

desperdicios de materiales, los cuales no serán tenidos en consideración dentro de las cantidades del presupuesto general. - Requisito Técnico.

B. La estructura de costos de la Administración (A). Requisito Técnico.

C. Entregar la programación de mantenimiento, de acuerdo con las necesidades identificadas y las órdenes de trabajo aprobadas. (En concordancia con el cronograma de la línea de ejecución contractual). - Requisito Técnico.

D. Entregar el Plan de manejo ambiental, Plan del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo; Matriz de Identificación de peligros, evaluación, valoración y gestión de los riesgos; Listado de personal a laborar, idoneidad y certificación laboral; proceso de ingreso del personal a laborar, Afiliación del personal a laborar en obra y metodología de pago de impuestos de acuerdo a la normatividad vigente. - Requisito Jurídico y Económico.

Según proceso de contratación, se realizaron las visitas técnicas a los siguientes puntos de servicio propuestos para el mantenimiento en la presente vigencia; así:

CRONOGRAMA DE VISITAS DE OBRA

UNIDAD	MUNICIPIO	INMUEBLE	ESTADO DE LEGALIZACIÓN	DIRECCIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA	ACCESIBILIDAD	POLIZAS	CRONOGRAMA DE VISITAS					COMITÉ DE OBRA
								DIA 1	DIA 2	DIA 3	DIA 4	DIA 5	DIA 6
MEBUC	APROBACIÓN DE POLIZAS												PRIMER COMITÉ DE OBRA
	ACTA DE INICIO												
	PRIMER COMITÉ DE OBRA												
	BARRANCABERMEJA	Comando DEMAM	Propiedad	Calle 67 # 28-60	303-00050144	A2							
	BARRANCABERMEJA	Comando Operativo DEMAM	Propiedad	Carrera 24 # 67-24	303-00029224								
	BARRANCABERMEJA	Estación de Policía Barrancabermeja	Propiedad	CL 67 N° 28-60	303-00050144								
	BARRANCABERMEJA	Bloque Administrativo las Granjas "GUDMO"	Propiedad	Diagonal 64 N° T 43 - 27	303-00058711								
	PUERTO WILCHES	Estación de Policía Puerto Wilches	Propiedad	CARRERA 2 # 2-37/41/49	303-00064139	A4							
	PUERTO NARE	Estación de Policía Puerto Nare	Propiedad	Cra 3 No. 50ª 07/09	019-00012282	A5							
	SAN PABLO	Estación de Policía San Pablo	Propiedad	Carrera 18 No. 7-53	068-00000455	A6							
	MORALES	Estación de Policía Morales	Propiedad	Cra 1 No. 15-12	068-00003760								

4. Seguridad Industrial (cumplimiento según contrato y normas legales).

En atención a ordenamiento jurídico vigente por medio del cual se definen los *Estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo* (Res.0312-2019), la empresa (CONSORCIO PROART), presenta las fases de adecuación, transición y aplicación del SG-SST, requeridos para adelantar el proceso en desarrollo, establecidos en sus cinco fases (evaluación inicial, plan de mejoramiento conforme a la evaluación inicial, ejecución, seguimiento y plan de mejora, inspección vigilancia y control).

Para ello, se toma como referencia los lineamientos establecidos en el ciclo PHVA, que determina una tabla de valores la cual regula el cumplimiento a los estándares mínimos del SGSST, frente a *(Recursos, Gestión Integral del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, Gestión de la Salud, Gestión de Peligros y Riesgos, Gestión de Amenazas, Verificación del SG-SST, Mejoramiento)* empresa la evaluación de estándares mínimos presenta una evaluación del 98%, conforme a los 60 ítems que regulan indicada evaluación.

1784095672

De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, el Contratista adelanta Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo; Matriz de Identificación de peligros, evaluación, valoración y gestión de los riesgos que se determinó para la ejecución de las obras, Plan de Manejo Ambiental, Plan de Aplicación del Protocolo de seguridad/sanitario para la Obra (PAPSO), documentos que fueron solicitados mediante comunicación oficial número GS-2024-061073-DEMAM, por el responsable de seguridad y salud en el trabajo, adscrito al Departamento de Policía Magdalena Medio, soportes documentales que también serán verificados por el supervisor jurídico.

Por ultimo con el fin de llevar un control al despliegue operación de la empresa (CONSORCIO PROART), la misma debe presentar un informe mensual en el cual se refleje las actividades de prevención y control, en el marco de la promoción y prevención de la salud, inducción y reinducción al personal que sea integrado a nuevas labores y las medidas de prevención control, frente a peligros / riesgos identificados; priorizando a su vez la labor de trabajo en alturas en el cual se debe mantener la exigencia de los elementos de protección personal, conforme a lo establecido a la norma.

5. Compromisos pendientes del contratista y supervisores.

Compromiso pendiente a ejecutar por parte de la supervisión técnica y el apoyo técnico:

En caso de presentarse ítems complementarios deberán ser allegados por parte del contratista para la revisión, viabilidad y aprobación, esto con el fin, de dar continuidad a la modificación del contrato según sea el caso.

Compromiso pendiente a ejecutar por la firma contratista:

Establecer y presentar el cronograma de ejecución de las obras según las actividades ordenadas por parte de esta supervisión y entregar la programación de obra acorde a lo establecido en el contrato y sus modificaciones.

6. Actas parciales de Obra (relacionar las generalidades)

Teniendo en cuenta la dinámica de la ejecución del contrato, es importante indicar a mi General, que se dio acta de inicio el día 20 de septiembre de 2024 y posterior a ello con su etapa de diagnóstico hasta el día 24 de septiembre de 2024, en la cual se realizaron las visitas de las instalaciones policiales objeto de intervención, mismas que se relacionan en el punto número uno.

Por lo anterior, el contratista se encuentra en ejecución en su cuarto periodo el cual consta de 30 días, el cual inicio desde el día 24 de diciembre de 2024, hasta el día 22 de enero de 2025 mismo que obedece a un 10% de ejecución de acuerdo a la línea de tiempo estimada en la Cláusula Sexta. - PLAZO DE EJECUCIÓN.

1784095672

AVANCES PARCIALES DE OBRA

UNIDAD	REC	VALOR ASIGNADO	CORTE	% MIN DE EJECUCIÓN	% EJECUTADO	MES DE EJECUCIÓN	TRAMITADO PARA PAGO	VALOR
DEMAM	10	$ 653.465.150,00	1	10%	26,05%	OCTUBRE	SI	$ 170.222.178,46
			2	19,53%	21,79%	NOVIEMBRE	SI	$ 142.420.064,04
			3	5,80%	5,80%	DICIEMBRE	SI	$ 37.884.805,12
			4	31,28%	31,28%	ENERO	SI	$ 204.432.223,76
VALOR Y PORCENTAJE EJECUTADO AL PRESENTE CORTE								**$ 554.959.271,38**
DEMAM-GUDMO	10	$ 100.000.000,00	1	---	---	---	---	---
			2	---	---	---	---	---
			3	---	---	---	---	---
			4	100%	100%	ENERO	SI	$ 100.000.000,00
DEMAM-GUDMO	11	$ 100.000.000,00	1	---	---	---	---	---
			2	19,53%	56,78%	NOVIEMBRE	SI	$56.782.052,50
			3	36,73	36,73	DICIEMBRE	SI	$ 36.733.689,20
			4	6,48%	6,48%	ENERO	SI	$ 6.484.258,30
VALOR Y PORCENTAJE EJECUTADO AL PRESENTE CORTE								**$ 200.000.000,00**
DEMAM-COSEC	11	$ 690.000.000,00	1	5%	6,13%	OCTUBRE	SI	$ 42.267.659,42
			2	19,53%	5,62%	NOVIEMBRE	SI	$ 38.762.941,45
			3	3,95	3,95	DICIEMBRE	SI	$ 27.252.900,06
			4	65,90%	65,92%	ENERO	SI	$ 454.705.811,47
VALOR Y PORCENTAJE EJECUTADO AL PRESENTE CORTE								**$ 562.989.312,40**
DEMAM-ESBAR	11	$ 250.000.000,00	1	---	---	---	---	---
			2	19,53%	37,18%	NOVIEMBRE	SI	$ 92.962.228,44
			3	22,76%	22,76	DIDICMEBRE	SI	$ 56.896.159,96
			4	40,06%	40,06%	ENERO	SI	$ 100.141.611,60
VALOR Y PORCENTAJE EJECUTADO AL PRESENTE CORTE								**$ 250.000.000,00**
DEMAM-ESMOR	11	$ 250.000.000,00	1	10%	21,66%	OCTUBRE	SI	$ 54.154.350,04
			2	19,53%	55,35%	NOVIEMBRE	SI	$ 138.379.089,12
			3	16,79	16,79	DICIEMBRE	SI	$ 41.965.524,59
			4	6,20%	6,20%	ENERO	SI	$ 15.501.036,25
VALOR Y PORCENTAJE EJECUTADO AL PRESENTE CORTE								**$ 250.000.000,00**

VALOR Y PORCENTAJE EJECUTADO AL PRESENTE CORTE		CORTE	% MIN DE EJECUCIÓN	% EJECUTADO	MES DE EJECUCIÓN	TRAMITADO PARA PAGO	VALOR
VALOR TOTAL	$ 2.395.465.150,00	1	11,13 %	11,13 %	OCTUBRE	SI	$ 266.644.187,92
		2	19,59 %	19,59 %	NOVIEMBRE	SI	$ 469.306.375,55
		3	8,36%	8,38	DICIEMBRE	SI	$ 200.733.078,93
		4	36,79%	36,79%	ENERO	SI	$ 881.264.941,38
VALOR Y PORCENTAJE EJECUTADO AL PRESENTE CORTE			**69,10%**	**75,89%**	**OCT-NOV-DIC-ENE**	**SI**	**$ 1.817.948.583,78**

luis.rodriguezr luis.rodriguezr luis.rodriguezr

RESULTADO APLICACIÓN INDICADOR

De acuerdo con los rangos establecidos en el indicador y teniendo en cuenta que la cantidad de obras, se definen los proyectos u obras que con su porcentaje de ejecución se ubican en un semáforo, lo que permite establecer el grado de alerta frente al cronograma de obra aprobado y/o proceso de entregas parciales al DEMAM.

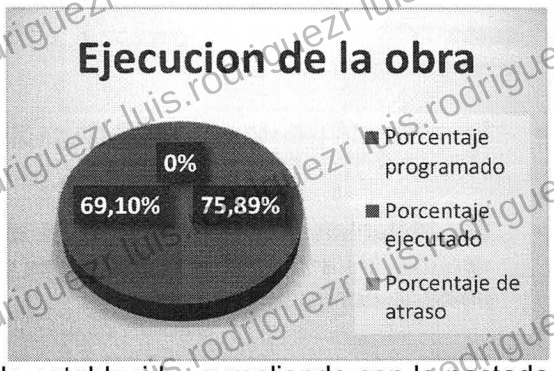
EN SEMÁFORO VERDE: su avance no presenta atrasos debido a que la línea de tiempo establecido para el corte se encuentra en revisión y a la fecha del presente corte se evidencia el avance correspondiente cumpliendo con lo programado en la ejecución.

CI=OBRAS SIN PROBLEMA = X <= 0%r
OBRAS EN CURSO X

PORCENTAJES DE EJECUCIÓN DE LA OBRA E INTERVENTORIA

El presente porcentaje obedece a la ejecución de actividades de mantenimiento comprendido en el periodo del mes de enero y febrero del 2025 el cual corresponde a 30 días de ejecución del contrato con base en la línea de tiempo estipulada en el contrato.

Porcentaje programado	69.10%
Porcentaje ejecutado	75,89 %
Porcentaje de atraso	0 %



El contrato se encuentra en ejecución de acuerdo a lo establecido, cumpliendo con lo pactado en el mismo, igualmente, no se evidencian atrasos ni novedades en obra de acuerdo al cronograma.

Estado actual del contrato:

Estudios	Diseño	Ejecución de obra	Liquidación	Incumplimiento	Valor ejecutado
		x			

Análisis ejecución de obra:

Durante la ejecución de la obra no se han presentado contratiempos en el entendido que se realizaron las obras con buena calidad y cumpliendo con las condiciones y especificaciones técnicas del contrato, es de resaltar que las actividades ejecutadas hasta el momento no han presentado novedades, por lo tanto, no se realizan observaciones a los acabados de los avances realizados.

- Los Supervisores Técnicos adelantaron las visitas a cada una de los frentes de obra que se establecieron contractualmente, impartiendo indicaciones al contratista y a los residentes para que las actividades sean acordes a lo establecido en el contrato.

1784095672

DE CARÁCTER TECNICO:

1. Cumplimiento de especificaciones técnicas, diseños, normas técnicas, cantidades, según contrato.

- A la firma contratista se le hizo entrega en el proceso contractual y en la firma del contrato de las especificaciones técnicas y todas las características de las misma que estableció la Dirección Logística y Financiera para este tipo de obras y que el desarrollo de estas sea acorde a estos lineamientos.

2. Acciones adelantadas por el contratista y supervisor ante el cumplimiento al Carácter Técnico.

- Se realizan visitas a los diferentes puntos de trabajo por parte de la supervisión técnica y coordinador técnico a las instalaciones propuestas para mantenimiento y en ejecución, con el fin de verificar las acciones adelantadas en el mes de septiembre acorde a la línea de tiempo y la programación de obra; es de anotar, que se orienta al contratista y los residentes de obra a realizar las actividades acorde a las condiciones y especificaciones del contrato, igualmente se imparte la instrucción de mantener la bitácora de obra al día donde se refleje los avances, actividades y novedades que se puedan presentar durante la ejecución, así como la distribución de personal en obra en cada uno de los frentes de acuerdo a las actividades en ejecución.

- Se adelantó y suscribió el 20 de septiembre de 2024 ACTA INICIO DE OBRA del contrato N.º. 74-6-10046-24.

- Se adelantan comités técnicos de obra semanales con el contratista con el objetivo de verificar las actividades adelantadas y el avance de las ordenes de trabajo de acuerdo a lo pactado contractualmente.

- Mediante comunicado GS-2024-123606-MEBUC de fecha 07 de octubre de 2024, se remitió el acta de inicio del contrato.

- Mediante comunicado GS-2024-131444-MEBUC de fecha 25 de octubre de 2024, se le solicito aceptación de adición al contrato 74-6-10046-24 Lote-3 DEMAM.

- Mediante comunicado GS-2024-064772-DEMAM de fecha 22 de octubre de 2024, se le solicitaron los documentos parea tramite de pago del mes de noviembre de 2024 del contrato 74-6-10046-24 Lote-3 DEMAM.

- Mediante comunicado GS-2024-136978-MEBUC de fecha 06 de noviembre de 2024 se solicitó activación de los frentes de obra y plan de contingencia del contrato 74-6-10046-24 correspondiente al mes de noviembre.

- Mediante comunicación oficial GE-2024-046415-MEBUC, de fecha 23 de diciembre de 2024, el contratista solicita prórroga de 60 días calendario a partir de la fecha de vencimiento del contrato estimando la fecha de finalización en la ejecución del objeto al día 08 de marzo del 2025.

1784095672

- Mediante comunicación oficial GS-2024-158638-MEBUC, de fecha 25 de diciembre de 2024 se da concepto favorable a la solicitud de prórroga de 60 días calendario a partir de la fecha de vencimiento del contrato.

- Mediante comunicado GS-2024-160748-MEBUC de fecha 30 de diciembre de 2024 se radico el tercer informe de supervisión del contrato 74-6-10046-24 correspondiente al mes de noviembre.

- Mediante comunicado GS-2025-000409-MEBUC de fecha 02 de enero de 2025 se radico el informe de la causa asociada a la constitución de reserva presupuestal contrato de obra No. 74-6-10046-24 MEBUC.

- Mediante comunicado GS-2025-003925-MEBUC de fecha 11 de enero de 2025 se solicitó la entrega de documentos para trámite de pago.

- Mediante comunicado GS-2025-002136-DEMAM de fecha 13 de enero de 2025 se solicitó al contratista el cumplimiento de perfeccionamiento prorroga 001 contrato 74-6-10046-24.

- Mediante comunicado PN-NM-001-25 de fecha 14 de enero de 2025 el contratista da respuesta al oficio GS-2025-002136-DEMAM – contrato 74-6-10046-24.

- Mediante comunicado GS-2025-010471-MEBUC de fecha 28 de enero de 2025 se radico el cuarto informe de supervisión del contrato 74-6-10046-24 correspondiente al mes de diciembre.

- Mediante solicitudes por correos electrónicos de fechas 14 y 18 de febrero de 2025 se solicitó la entrega de documentos para trámite de pago.

- Mediante solicitudes por correos electrónicos de fechas 15, 20 y 26 de marzo de 2025 se solicitó la entrega de documentos para trámite de pago.

3. Calidad de la Obra, Equipos, Bienes, Insumos, Ensayos o Pruebas.

- Se evidencia a la fecha el cumplimiento de la calidad de obra acorde a los tiempos estimados y a la fecha del presente mes de diciembre de 2024.

4. Novedades, observaciones y recomendaciones de carácter técnico.

- No se evidencian novedades de carácter técnico a la fecha del presente informe.

5. Se debe anexar las memorias de cantidades de obra ejecutada.

- Se anexan memorias de cálculo al presente corte, toda vez que, en el mes de noviembre se adelantó trámite de pago para el presente proceso.

6. Información generalizada de la entrega física de los bienes, servicios u obras. Relacionar las generalidades de las actas parciales o el acta final de entrega al comandante de la unidad del inventario, manual de funcionamiento, recomendaciones para el mantenimiento, uso y cuidado del bien.

1784095672

- Se realizará una vez se dé por terminada cada una de las unidades priorizadas en este contrato, previa revisión técnica, jurídica y financiera de los supervisores establecidos para el presente contrato.

UNIDAD	***AVANCE***	***OBSERVACION***
ESTACIÓN DE POLICÍA MORALES	100%	Se han realizado las actividades correspondientes en la ejecución del contrato, satisfaciendo las necesidades de mantenimiento identificadas en la etapa de diagnóstico y a la fecha se encuentra en terminación de acabado de fachada, puertas, closet ventanas de aluminio, mesón de granito pulido, grifería, escudo y letrero para su terminación.
COMANDO DEMAM	95%	Se encuentra en ejecución y se adelantan las actividades de mantenimiento correspondientes al área Enchape de escalera, cambio de lámparas, puntos eléctricos mezanine, ventana de aluminio, grifería baños, bisagras puertas de vidrio, escaleras gato. Escudo y letrero
COMANDO OPERATIVO DEMAM	81,59%	Se realizaron las actividades correspondientes en la ejecución del contrato, satisfaciendo las necesidades de mantenimiento identificadas en la etapa de diagnóstico y se están ejecutando labores para realizar las actividades fuertes o que más recursos suman al momento de la facturación tales como cubiertas, vía, portón.
ESTACION DE POLICIA BARRANCABERMEJA	100%	Se realizaron las actividades correspondientes en la ejecución del contrato, satisfaciendo las necesidades de mantenimiento identificadas en la etapa de diagnóstico.
BLOQUE ADMINISTRATIVO LAS GRANJAS	100%	Se realizaron las actividades correspondientes en la ejecución del contrato, satisfaciendo las necesidades de mantenimiento identificadas en la etapa de diagnóstico y a la fecha se están ejecutando actividades tales como divisiones de acero inoxidable, closet, cocina, mesones de granito pulido y pintura interior.
ESTACION DE POLICIA DE PUERTO WILCHES	100%	Se realizaron las actividades correspondientes en la ejecución del contrato, satisfaciendo las necesidades de mantenimiento identificadas en la etapa de diagnóstico y se están adelantando actividades tales como vidrio blindado, cocinas, mesones en granito pulido, lavaplatos, griferías, reflectores y extractor.

luis.rodriguezr luis.rodriguezr luis.rodriguezr

ESTACION DE POLICIA DE PUERTO NARE	100%	Se adelantan labores de mantenimiento por parte del contratista y por parte de la supervisión se adelantan las visitas correspondientes de verificación y cuantificación de las actividades realizadas en el punto de servicio.
ESTACION DE POLICIA DE SAN PABLO	100%	Se realizaron las actividades correspondientes en la ejecución del contrato, satisfaciendo las necesidades de mantenimiento identificadas en la etapa de diagnóstico y se están adelantando actividades tales como la instalación de closet, reflectores y el extractor del Armerillo.

- **DE CARÁCTER FINANCIERO:**

1. Valor inicial del contrato LOTE 3: **$ 2.043.465.150,00**

ITEM	EDIFICACION	RECURSO	VALOR
1	DEMAM	10	$ 653.465.150,00
2	DEMAM-GUDMO	10	$ 100.000.000,00
3	DEMAM-GUDMO	11	$ 100.000.000,00
4	DEMAM-COSEC	11	$ 690.000.000,00
5	DEMAM-ESBAR	11	$ 250.000.000,00
6	DEMAM-ESMOR	11	$ 250.000.000,00
		VALOR TOTAL LOTE 3	**$ 2.043.465.150,00**

2. Adiciones al contrato

Modificación Numero 001 (adición y prorroga) del 03/11/2024 por un valor de $ 352.000.000,00

LOTE 3 DEMAM

LOTE	UNIDAD		VALOR
3	DEMAM	"Instalaciones policiales del Departamento de Policía Magdalena Medio"	$ 352.000.000,00
TOTAL, LOTE 3 DEMAM			**$ 352.000.000,00**

PLAZO DE EJECUCION: del 20 de septiembre del 2024 hasta el 22 de abril de 2025.

3. Control en la ejecución del anticipo (Programa de inversión del anticipo en cumplimiento al contrato).

- Para este contrato no se realizó anticipos.

4. Relación de pagos al contratista, deducciones y ajustes. (Novedades que inciden o alteran el equilibrio económico o financiero del contrato.

Durante el mes de **febrero** se realizó el trámite de las siguientes facturas:

FVE 38: 41.965.524.59
FVE 39: 27.252.900.06
FVE 40: 36.733.689.20

1784095072

FVE 41: 56.896.159.96
FVE 42: 37.884.805.12
TOTAL: **200.733.078.93**

Durante el mes de **marzo** se realizó el trámite de las siguientes facturas:

FVE 43: 454.705.811.47
FVE 45: 15.501.140.16
FVE 46: 100.141.739.36
FVE 47: 100.000.020.30
FVE 48: 6.485.025.94
FVE 49: 204.432.223.76
TOTAL: 881.265.960.99

5. Relación y revisión de precios en nuevos APU´S, de acuerdo al requerimiento del contratista y concepto de viabilidad del supervisor para la autorización del ordenador del gasto

- No aplica.

6. Informe generalizado del balance financiero. Anexar cuando se requiera el balance parcial y en la entrega final se anexa el balance final.

- No aplica.

7. Entrada de los bienes a los estados contables (si aplica, últimos informes)

- No aplica.

Es de aclarar que en el momento se cuenta con reserva presupuestal por valor $ 1.659.514.586.53, y se están realizando los trámites correspondiente con el fin de dar cumplimiento en los tiempos estipulados.

DE CARÁCTER LEGAL:

1. Confirmación o verificación de Pólizas según contrato

- Para el presente informe se contempla las pólizas iniciales aprobadas del proceso acorde a al contrato.

- El contratista hace entrega de las pólizas de cumplimiento y de responsabilidad civil con la empresa ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.

- Garantía única de seguros de cumplimiento a favor de entidades estatales

VALOR CONTRATO: $ 2.043.465.150,00

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

PÓLIZA N°. 620 47 994000054051 **Expedida el:** 14/01/2025 Anexo: 5

1784095072

Amparo	Valor Asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 479,093,030.00	06/09/2024	10/07/2026
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	$ 119,773,257.50	06/09/2024	10/07/2028
Estabilidad y Calidad de la Obra	$ 718,639,545.00	VER NOTA ACLARATORIA	
Calidad del Servicio	$ 718,639,545.00	06/09/2024	10/07/2028

*****NOTA ACLARATORIA*****

"Con el presente certificado modificatorio se da alcance a la prorroga no. 001 de fecha 27/12/2024 donde se efectúa ampliación al plazo de ejecución quedando hasta el 08/03/2025".

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

PÓLIZA N°. 620 74 994000012614 **Expedida el:** 14/01/2025 Anexo: 7

*****ACLARACION DE LA MODIFICACION*****

"con el presente certificado modificatorio se da alcance a la prorroga no. 001 de fecha 27/12/2024 donde se efectúa ampliación al plazo de ejecución quedando hasta el 08/03/2025."

"con el presente certificado se aclara que la póliza tiene cobertura de los siguientes amparos":

Amparo	Valor Asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Predios, labores y operaciones	$ 390.000.000,00	07/05/2025	10/07/2025
Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante.	$ 390.000.000,00	07/05/2025	10/07/2025
Cobertura expresa de perjuicios extramatrimoniales.	$ 390.000.000,00	07/05/2025	10/07/2025
Contratistas y subcontratistas	$ 390.000.000,00	07/05/2025	10/07/2025
Cobertura expresa de amparo patronal	$ 390.000.000,00	07/05/2025	10/07/2025
Cobertura expresa de vehículos propios y no propios	$ 390.000.000,00	07/05/2025	10/07/2025

2. Confirmación o verificación en el Cumplimiento de Obligaciones Laborales (Pagos de personal, Aportes al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales).

 - Se verifica la afiliación del personal, además se verificaron las planillas correspondientes a los Pagos de personal, Aportes al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales y demás requisitos de ley.

3. Reclamaciones del contratista y recomendaciones. (si aplica)

 - No presenta

4. Liquidación del Contrato. Debe realizarse dentro de los cuatro meses siguientes a la ejecución del contrato

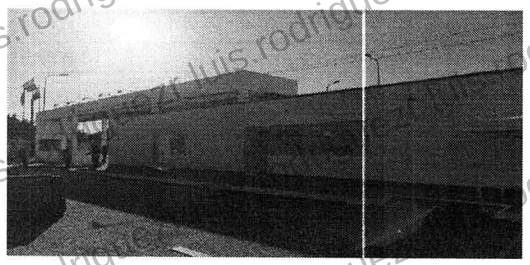
 - El contrato se encuentra en ejecución una vez se termine el proceso contractual se adelantará el acta de liquidación.

ANEXO: REGISTRO FOTOGRÁFICO

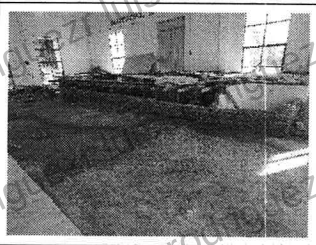
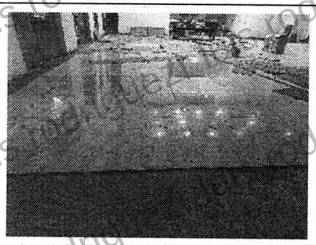
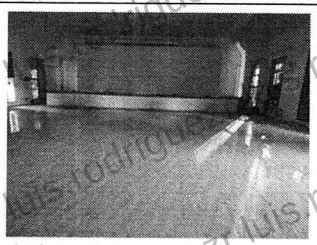
Material Fotográfico Instalaciones Departamento de Policía Magdalena Medio Lote-3

1784095072

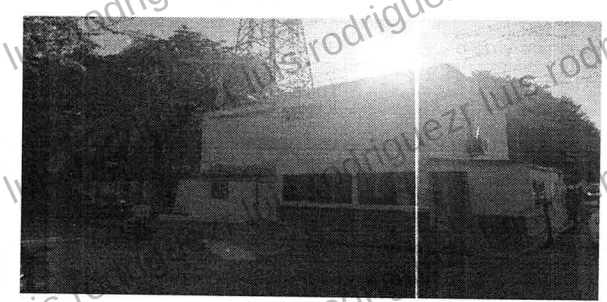
COMANDO DEMAM



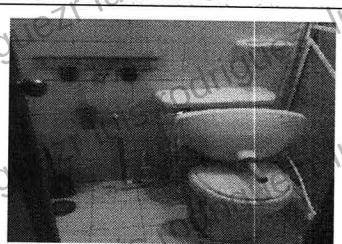
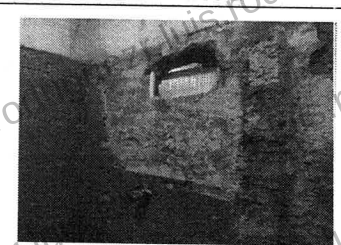
AUDITORIO

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
		

COMANDO OPERATIVO



ALMACEN ARMERILLO

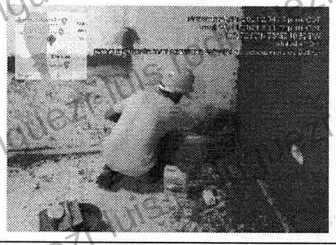
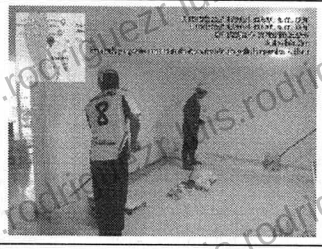
ANTES	DURANTE	DESPUÉS
		

luis.rodriguezr luis.rodriguezr luis.rodriguezr

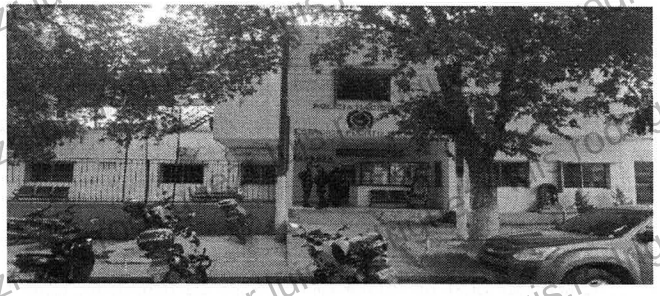
ESTACIÓN DE POLICÍA MORALES



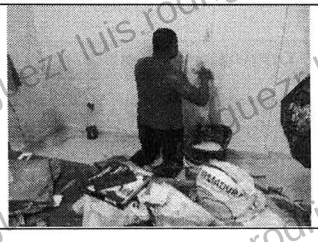
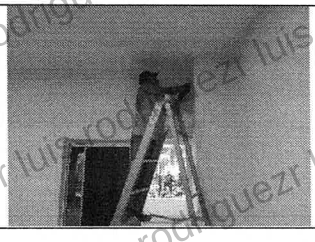
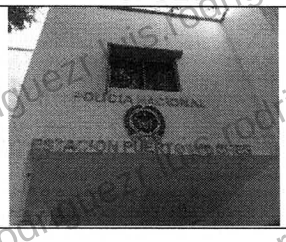
ALOJAMIENTOS

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
		

ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO WILCHES



FACHADA ESTACIÓN PUERTO WILCHES

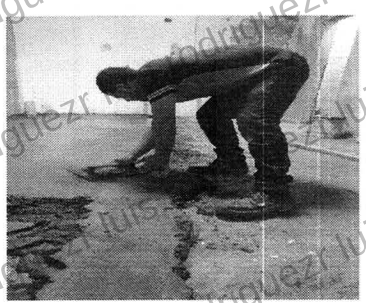
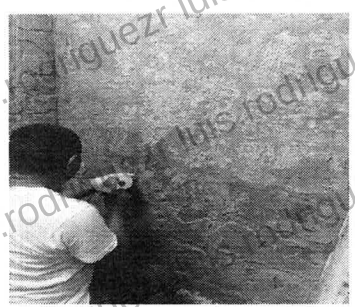
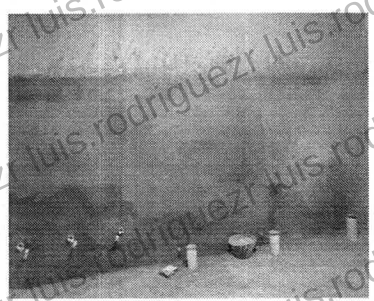
ANTES	DURANTE	DESPUÉS
		

luis.rodriguezr luis.rodriguezr luis.rodriguezr

BLOQUE ADMINISTRATIVO LAS GRANJAS



BATERIA SANITARIA

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
		

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A cada uno de los comandantes de las unidades priorizadas en el presente contrato, se les viene indicando el alcance final de la intervención, con el fin se dé a conocer al personal el cuidado y uso de las instalaciones, al igual que un apoyo e informe de situaciones que se evidencien en las obras durante su ejecución.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud ocupacional y otros)
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

luis.rodriguezr luis.rodriguezr luis.rodriguezr

GS-2025-055097-MEBUC

Atentamente,

Subcomisario EDSON ELMUD RODRÍGUEZ VARGAS
Supervisor Jurídico Contrato de Obra 74-6-10046-2 Lote 3

Subintendente ANDERSON CAMACHO CORZO
Supervisor Técnico Contrato de Obra 74-6-10046-24 Lote 3

Subintendente JOHANA PAOLA TARAZONA PABON
Supervisora Económica Contrato de Obra 74-6-10046-24 Lote 3

ASD-10 LUIS CARLOS DURAN RUEDA
Supervisor técnico Contrato de obra 74-6-10046-24

Nota: Una vez finalizada la ejecución del contrato, se debe diligenciar el Anexo No. 2 "Informe de Reevaluación de Proveedores", del formato 2BS-FR-0019 y anexarlo al informe final.

1784095072